RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00038-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: VOLQUETAS Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A. NIT 900753930-0

EJECUTADO: M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900667452-3

Riohacha, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud de medidas cautelares elevada por la parte ejecutante, por ser procedente y actuando conforme a lo establecido en los artículos 599 del Código General del Proceso, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. DECRETESE el embargo y retención de los dineros que tengan o llegaren a tener La empresa ejecutada M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIt 900667452-3, en las siguientes entidades bancarias: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco BBVA.

2. NIEGUESE el embargo solicitado en el numeral 1 del escrito de medidas cautelares, por cuanto no se indica con claridad y precisión el concepto por el cual recaerá el embargo solicitado.

3. LIMÍTESE el embargo a la suma de $239.190.435,00

4. LÍBRENSE las comunicaciones pertinentes, con las advertencias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
274e077831571f544297b8ac139062559944a7bf82649d95b7e91837c3305156
Documento generado en 29/04/2021 01:56:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica